



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS**

**Oficio No. SCVS-IRM-2019-00013542-O**

Machala, 01 de marzo de 2019

Abogado  
Cristhian Michael Godoy Arias  
Ciudad.-

De mi consideración:

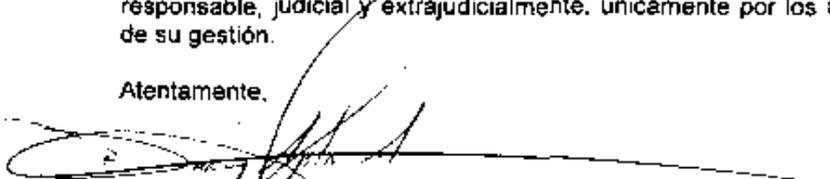
Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted, que mediante Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021515 de 12 de octubre de 2017, inscrita el 23 de octubre de 2017, ha sido designado Liquidador de la compañía ORGANICPROBAN S. A. "EN LIQUIDACION", constituida con domicilio en el cantón Machala, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del mismo cantón, el 10 de diciembre de 2010; inscrita el 30 de diciembre de 2010.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la Compañía y en los de las sucursales, si las hubiere, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,



Ab. Danny Ajija Almirijos  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala, a 1 MAR 2019



Ab. Cristhian Michael Godoy Arias  
CC No. 070369202-0

Tram. No. 13700-0041-19  
Exp. No. 98193  
/Lilián

TRÁMITE NÚMERO: 1370



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2019 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	242
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703692020	GODOY ARIAS CRISTHIAN MICHAEL	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANICPROBAN S.A. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GODOY ARIAS CRISTHIAN MICHAEL
IDENTIFICACIÓN	0703692020
CARGO:	LIQUIDADOR ✓
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

EL LIQUIDADOR EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, PARA FINES DE LIQUIDACION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

  
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48 (3)